

AVISOS  
JUDICIALES Y GENERALES

---

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 185/2002-V, promovido por Leopoldo Bernal Avila, contra actos del juez y actuario adscritos al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada María Esther Galindo Sainz, en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de nueve de septiembre del año en curso, emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada María Esther Galindo Sainz, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de septiembre de 2003.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Azucena Espinoza Chá**

Rúbrica.

**(R.- 186515)**

SWISS RE MEXICO, S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso a efecto de informar que mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Swiss Re México, S.A. de C.V. (la Sociedad), celebrada el día 10 de marzo de 2003, se resolvió aprobar, entre otros acuerdos, la reducción de capital de la sociedad en la cantidad de \$286'186,480.00 (doscientos ochenta y seis millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación de 28'618,648 (veintiocho millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho) acciones, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una. Como consecuencia de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de la sociedad quedó establecido en la suma de \$388'503,820.00 (trescientos ochenta y ocho millones quinientos tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), representado por 38,850,382 acciones ordinarias, comunes, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.).

En dicho sentido se informa a los accionistas de la sociedad, que podrán pasar a recoger, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Insurgentes Sur número 1898, piso 20, Torre Siglum, colonia Florida, en México, Distrito Federal, 01030, el importe que les corresponda sobre dicho reembolso. El reembolso correspondiente se llevará a cabo contra la entrega al Secretario de la Sociedad, por el accionista, de las acciones que amparen el reembolso efectuado.

El presente aviso se lleva a cabo para todos los efectos legales que haya a lugar.

México, D.F., a 13 de octubre de 2003.

Swiss Re México, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

**Pablo Mijares Ortega**

Rúbrica.

**(R.- 186696)**

COMPAÑIA MINERA ASTUMEX, S.A. DE C.V.  
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 2003, acordó entre otros asuntos reducir la parte fija del capital social, en la cantidad de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, mediante la cancelación de quinientas ochenta y seis mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de diez centavos de un peso moneda nacional, cada una, representativas de la parte fija del capital social.

El presente aviso se publica de conformidad con lo señalado por el segundo párrafo del artículo 9o., de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 17 de octubre de 2003.

Delegado Especial  
Fernando Todd Alvarez

Rúbrica.

**(R.- 186714)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil**

**EDICTO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de los autos relativos a la quiebra de Olimex, S.A. de C.V., expediente 281/00, cuaderno de rehabilitación de la quiebra, tramitada ante el Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, antes Primero de lo Concursal, el ciudadano Oscar González Chiquillo en su carácter de apoderado legal de Olimex, S.A. de C.V., solicitó la rehabilitación de la quiebra de la empresa antes mencionada, en términos de los artículos 380, 381 y demás relativos de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, lo que se hace del conocimiento de los interesados, para que dentro del término de un mes hagan valer en todo caso su oposición y aleguen lo que a su derecho corresponda, término que corre a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en los periódicos El Universal y el **Diario Oficial de la Federación.**

México, D.F., a 26 de septiembre de 2003.

C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Emilia Quijada Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 186878)**

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero  
Acapulco  
EDICTO

Tercero Perjudicado:  
Colina La Ropa, S.A. de C.V.

Con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dos, Silvia Godoy Salas de Cárdenas, presentó demanda de amparo, la que por razón de turno correspondió conocer al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, residente en Acapulco; señalando como autoridades responsables al Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, de esta ciudad y Delegado Regional del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en Zihuatanejo, Guerrero y como acto reclamado la adjudicación que se hizo a favor de Multibanco Comermex, del departamento número 331-341, tipo Gran Penhouse, edificio Oasis del Condominio La Cascada, Zihuatanejo, Guerrero, en la que entre otros, señaló como terceros perjudicados a Colina La Ropa, S.A. de C.V., a quien se ordenó emplazar por edictos, por lo que se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir lo que a sus intereses convenga en el Juicio de Garantías 1211/2002-II, haciéndole saber que quedan a su disposición en este juzgado las copias de la demanda. Este edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en los periódicos Excélsior que se edita en México, Distrito Federal, así como en Novedades de Acapulco, editado en esta ciudad.

Notificándose que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas del veintitres de diciembre del presente año.

Acapulco, Gro., a 24 de octubre de 2003.

El Secretario encargado del despacho por licencia del Titular

Lic. Adolfo Albarrán Figueroa

Rúbrica.

**(R.- 186933)**

**FRIWO EMEX, S.A. DE C.V.**

BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2003

**Activo**

Circulante

Cuentas y Doc. por cobrar 1,246,993.48

Fijo

Terreno 1,960.00

Edificio 1,448,617.09

Maquinaria y equipo 370,864.27

Equipo de oficina 284,701.23

Total 2,106,142.59

Depreciación acumulada 580,109.76

Neto 1,526,032.83

Total activo 2,773,026.31

**Pasivo**

Circulante

Acreedores diversos 201,689.37

Documentos por pagar 826,729.61

Impuestos y cuentas por pagar 388,039.90

Total circulante 1,416,458.88

Capital

Capital social 114,462.00

Reserva legal 57,539.49

Resultado ejercicios anteriores 1,184,565.94

Total capital 1,356,567.43

Total pasivo y capital 2,773,026.31

20 de octubre de 2003.

Liquidador

**Ing. Ricardo Manuel Puga Flores**

Rúbrica.

**(R.- 187064)**

INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Activo	\$	0
Total activo	\$	0
Pasivo	\$	0
Capital contable		
Capital social	\$	50,000
Pérdidas acumuladas		
	(50,000)	
Suma Capital contable		\$0
Total pasivo y capital	\$	0

El presente balance se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Mexico, D.F., al 1 de octubre de 2003.

Liquidador

**C.P.C. Alejandro Gualito Hdez.**

Rubrica.

**(R.- 187084)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación.  
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.  
Guadalajara, Jalisco.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 899/2003-I, promovido por Guadalupe Gamiño Torres, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Cuarto de lo Mercantil y Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio, todos de esta ciudad, se ordena emplazar a Raúl Flores Hernández, por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días siguientes al de su última publicación. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las once horas del siete de noviembre de dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación de la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 27 de octubre de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
Lic. Erick Alberto Torres Angel

Rúbrica.

**(R.- 187168)**

CONSTRUCTORA CICLO COMBINADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
(SUBSIDIARIA DE MITSUBISHI CORPORATION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales \$ ,607

Total \$ ,607

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante: \$

Cuentas por pagar

Pasivo total

Capital contable

Capital social 6,147

Utilidades retenidas 71,540)

Total capital contable ,607

Total \$ ,607

Mexico, D.F., a 31 de agosto de 2003

Representante Legal

Aiichiro Matsunaga

Rúbrica.

**(R.- 187190)**

COMPañIA GEOMEXICALI, S.A. DE C.V.  
(SUBSIDIARIA DE MITSUBISHI CORPORATION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales

\$ -

Total

\$ -

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:

\$

Cuentas por pagar

-

Pasivo total

-

Capital contable

Capital social

81,216

Utilidades retenidas

(81,216)

Total capital contable

-

Total

\$ -

Mexico, D.F., a 31 de agosto de 2003.

Representante Legal

Aiichiro Matsunaga

Rúbrica.

**(R.- 187195)**

CASAS E INVERSIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

(pesos)

Activo

Total de activo \$ 0.00

Capital

Capital social \$ 379,795.00

Pérdidas acumuladas 342,230.00

Pérdida periodo liquidación 37,565.00

Total capital \$ 0.00

En cumplimiento y para efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedarán a disposición de los accionistas para efectos a que de lugar.

México, D.F., a 31 de octubre de 2003.

Liquidador

C. P. Manuel Alatraste Pérez Peña

Rúbrica

**(R.- 187267)**

LANDMARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2003

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Landmark de México, S.A. de C.V., al 1 de noviembre de 2003:

(cifras en pesos)

Activo		
Efectivo		\$ 0.00
Activo Total		\$ 0.00
Pasivo		
Pasivo total		\$ 0.00
Capital contable		
Capital social	\$ 10,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores	3,249.00	
Resultado del ejercicio de liquidación	(13,249.00)	
Total capital contable		\$ 0.00
Total pasivo y capital		\$ 0.00

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2003.

Liquidador

Hermes Aguirre Vargas

Rúbrica.

**(R.- 187317)**

**AVISO NOTARIAL**

Por acta número 22,328, de 30 de octubre de 2003, ante mí, Martha Díaz González Romero Vda. de Aguilar, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión de José Aguilar Hernández y declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 30 de octubre de 2003.

El Notario No. 82

**Lic. Adalberto Perera Ferrer**

Rúbrica.

**(R.- 187345)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Durango**  
**Agencia Unica Especializada del Ministerio Público de la Federación**  
**Durango, Durango**

**EDICTO**

Durango, capital de la entidad federativa del mismo nombre, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres se notifica a quien corresponda que dentro de la averiguación previa penal 269/03, instruida en contra de Patricia Rias, Larreta, María Dolores Morales Hernández, Julia Avila García y Rogelio Bernal Rivera por el delito previsto en el artículo 424 Tve párrafo primero del Código Penal Federal, que el dos de junio del año en curso, se decretó el aseguramiento ministerial de lo siguiente: un minicomponente marca Sony, color gris, número de serie 0225536, modelo CFD-Z500, sin bocinas; una bocina forrada con paño color gris que se encuentra en un cajón de madera de aproximadamente 50 x 60 cm., una bocina forrada de paño negro marca Mitzu y el cajón que la contiene es de 39 x 23 cm., una bocina color café marca Pyle de 32 x 58 cm., todo esto en regulares condiciones, setecientos cincuenta discos compactos en sus cajas (apócrifos) mismos que fueron localizados en el mercado denominado Ex Cuartel Juárez el cual se encuentra ubicado en calle Pasteur, entre bulevar Dolores del Río y calle Izauro Venzor de la zona centro de esta ciudad en un local que se encuentra ubicado en el primer pasillo a mano derecha de la entrada principal del mercado. SEGUNDO.- Un minicomponente marca Samsung con una bocina sin marca visible y dos bocinas más marca Sharp, en regulares condiciones, un multicorriente para seis contactos y ciento ochenta estuches vacíos para discos compactos y cuatrocientos discos compactos (apócrifos) mismos que fueron localizados en el mercado denominado Ex Cuartel Juárez el cual se encuentra ubicado en calle Pasteur, entre bulevar Dolores del Río y calle Izauro Venzor de la zona centro de esta ciudad en un local que se encuentra ubicado en el pasillo tres cerca de la fuente lado derecho. TERCERO.- Trescientos sesenta discos compactos al parecer apócrifos, entre los cuales se encuentran: mismos que fueron localizados en el mercado antes descrito pero en un local que se encuentra frente a los puestos de verdura. CUARTO.- Un minicomponente marca Koss y una radio grabadora marca JFG, en regulares condiciones de conservación; quinientos discos compactos y mil doscientos audiocassettes (apócrifos) los que fueron localizados en el mercado antes descrito en el local que se encuentra en el primer pasillo por una de las entradas de la calle Pasteur. QUINTO.- Un minicomponente marca super Sonic color gris con azul, un estereo Av Receiver, marca Aiwa, un amplificador color café y dos bafles o bocinas forradas de paño gris en regulares condiciones de conservación; así como dos mil trescientos discos compactos (apócrifos) mismos que fueron localizados en el mercado antes descrito en el primer pasillo por una de las entrada de la calle Pasteur. Lo anterior para que hagan valer su derecho de audiencia en la oficina que ocupa la Agencia del Ministerio Público de la Federación en la Delegación de la Procuraduría General de la República en Durango, Dgo., Palacio Federal, cuarto piso, Ciudad Industrial, apercibidos que en caso de no realizar manifestación alguna se declarará el abandono de esos bienes en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados. Asimismo se le hace saber que no puede gravarlos ni enajenar la propiedad de dichos objetos.

5 de junio de 2003.

La Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Unica

Especializada  
**Lic. Alicia Noehmí Gallegos Vargas**  
Rúbrica.  
**(R.- 187352)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Jalisco**  
**Agencia Federal de Procedimientos Penales de Autlán de Navarro, Jalisco**

**EDICTO**

Notifíquese a quien resulte con interés jurídico respecto de un vehículo de motor, tipo estacas ganaderas con capacidad para tres toneladas, con la cabina color blanco y las redilas de color rojo, la cual tiene el número de serie 8L6-16192 y placas de circulación número FM38970 del Estado de Durango, automotor que se encuentra relacionado dentro de la averiguación previa número 02/2003, por un delito contra la salud, dejando a su disposición en la Agencia Federal de Procedimientos Penales única en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndosele que no podrá enajenar o grabar el bien asegurado, asimismo se le previne para que en el caso de no hacer manifestación alguna en los plazos señalados por el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Autlán de Navarro, Jal., a 2 de junio de 2003.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa Unica de Procedimientos Penales, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco

**Lic. Oscar Godofredo Márquez Barbosa**

Rúbrica.

**(R.- 187354)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de Jalisco  
Consejo General  
Primer Partido Judicial  
Juzgado Séptimo de lo Mercantil  
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo ordenado mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre y veintinueve de octubre del año dos mil tres, dentro de los autos del expediente 1202/96, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 y 220, ambos de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se convoca a los acreedores de Industrializadora de Lacteos Santa Anita, S.A. de C.V. y la Sociedad Legal Conformada por Rafael Sánchez Elizondo y Maria Guadalupe Lara de Sánchez, para que asistan a la celebración de la Junta de Acreedores para el Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Créditos, misma que habrá de celebrarse el día veintisiete de noviembre del año dos mil tres a las once horas; en las oficinas del Juzgado Séptimo de lo Mercantil del Primer partido Judicial del Estado de Jalisco, las cuales se encuentran ubicadas en el primer piso del edificio marcado con el número 184 y 190 de la calle Degollado esquina con Madero, en el Centro Histórico de Guadalajara, Jalisco; junta que se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por el Sindico y de las circunstancias que en ella constan (artículo 242 de la Ley de Quiebras y Suspensión de pagos) .
- 2.- Apertura de debate contradictorio sobre cada crédito (artículo 243 de la Ley de Quiebras y Suspensión de pagos).
- 3.- Declaratoria de conclusión de la junta y reserva de autos para el dictado de la resolución correspondiente artículo 247 de la Ley de Quiebras y Suspensión de pagos).

Guadalajara, Jal., a 29 de octubre de 2003.

Juez José Cordova García.  
Juzgado Séptimo de lo Mercantil  
Secretario de Acuerdos  
Lic. Rubén Ayax Pozos Angulo.  
Rúbrica.

**(R.- 187587)**

MANUFACTURA DE DISCOS COMPACTOS, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA

En relación a lo establecido por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a lo previsto por las cláusulas décima novena y vigésima de la escritura social, se convoca a todos los accionistas que integran el capital social de la sociedad Manufactura de Discos Compactos, S.A. de C.V., a celebrar asamblea general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria el 1 de diciembre de 2003, a las 17:00 horas bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Venta o traspaso de acciones.
- 2.- Cambio de régimen administrativo de la sociedad de consejo de administración a administrador general.
- 3.- Sustitución del comisario y revocación y otorgamiento de poderes.
- 4.- Designación de delegado especial.

Atentamente

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Juan Héctor Silva Contreras

Rúbrica.

**(R.- 187600)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Gobierno de Tamaulipas**  
**Poder Judicial**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil**  
**Cuarto Distrito Judicial**  
**H. Matamoros, Tamps.**

**EDICTO**

El ciudadano licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas ordenó que dentro de los autos del expediente número 174/995, relativo al juicio de suspensión de pagos promovido por Semillas Agrícolas Mexicanas, S.A. de C.V. y otros, se hiciera la publicación del auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil tres, mediante el presente edicto, el cual en su parte conducente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de octubre de dos mil tres.

Visto el escrito que suscribe la ciudadana Nelda Cárdenas Cavazos de Zolezzi... y tomando en consideración que a la fecha no se ha celebrado junta de acreedores, y que tal y como señala la suspensa esta ha recuperado su capacidad económica para hacer frente a sus obligaciones, además de que no existe oposición alguna para ello por parte de alguno de los legítimos acreedores de la citada suspensa, se decreta el levantamiento del estado de suspensión de pagos únicamente por lo que hace a la ciudadana Nelda Cárdenas Cavazos de Zolezzi...

Notifíquese personalmente a quien represente los derechos de los acreedores denominados Banpaís, S.A., Multibanco Comermex, S.A., a todos y cada uno de los suspensos y al ciudadano delegado del sindicato nombrado en autos, y cúmplase.- Así lo acordó y firma...

Rúbricas. El ciudadano Juez de los autos P.C.G. El secretario de acuerdos.- M.A.B.A.S.- Doy fe.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de octubre de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas

**Lic. Miguel Angel Benito Ayala Solorio**

Rúbrica.

**(R.- 187609)**

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de la Función Pública  
Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,  
S.N.C.

Área de Responsabilidades  
Expediente 60LAASSP/01-2003  
Oficio 06/320/AR495/2003  
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Ángel Contreras Rojas  
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 8, 26 y 37 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo segundo del decreto que reforma entre otras disposiciones, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su artículo segundo transitorio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de abril de 2003; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 3, 35 fracción III, 37 y 38 párrafo tercero, 70 fracciones II y VI, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 47 fracción IV, inciso a) , numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el citado artículo segundo transitorio; se le notifica a usted el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en su caso, imponerle las sanciones administrativas que señalan los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones citada, en virtud de que existen elementos para presumir que usted, probablemente proporcionó información falsa en la manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que presentó con motivo de la adjudicación del contrato de prestación de servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, derivado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas núm. I-12/2003 celebrado por Banobras, S.N.C., con lo cual probablemente se ubicó en el supuesto de la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por tal motivo tiene quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante el Área de Responsabilidades, ubicada en el noveno piso del edificio ubicado en el número 515 de la avenida Javier Barros Sierra, colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente citado, apercibiéndole de que si en dicho plazo no concurre a realizar manifestación alguna, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente. De conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de junio de 2003.

Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Titular del Área de Responsabilidades  
Rúbrica.  
**(R.- 187638)**

BBVA BANCOMER, S.A.,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER  
Y NUEVA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
CORBEMA, S.A. DE C.V.  
BBV-DERIVADOS MEXICO, S.A. DE C.V.  
SERVICIOS CORPORATIVOS PROMEX FINAMEX, S.A. DE C.V.  
MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION

En atención a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace saber que en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en lo sucesivo la fusionante y de las empresas Nueva Inmobiliaria, S.A. de C.V.; Corbema, S.A. de C.V.; BBV-Derivados México, S.A. de C.V.; Servicios Corporativos Promex Finamex, S.A. de C.V. y; Mano de Obra para la Construcción, S.A. de C.V., en lo sucesivo y en conjunto las fusionadas, celebradas el 21 de noviembre de 2002, se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo la primera de ellas como sociedad fusionante y extinguiéndose las restantes empresas como sociedades fusionadas. Lo anterior de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Sirvieron como base para la fusión los estados financieros de la fusionante y de las fusionadas al 30 de septiembre de 2002, mismos que fueron debidamente aprobados por las asambleas de accionistas antes referidas.

Segundo.- Como consecuencia de la fusión, la totalidad del patrimonio de las fusionadas, incluyendo todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, pasaron a título universal a formar parte del patrimonio de la fusionante, tomando como base los estados financieros practicados al 30 de septiembre de 2002. Por lo anterior, la fusionante se subrogó a título universal en todos los activos, derechos y pasivos, y asumió todas las obligaciones y responsabilidades de las fusionadas.

Tercero.- La fusión surtió efectos entre la fusionante y las fusionadas al cierre de operaciones del día 30 de noviembre de 2002 y antes del inicio de operaciones del día 1 de diciembre de 2002.

Cuarto.- En virtud de que la fusionante era propietaria del 99.99% de los títulos de las acciones representativas del capital social de Nueva Inmobiliaria, S.A. de C.V.; Corbema, S.A. de C.V.; BBV-Derivados México, S.A. de C.V. y; Mano de Obra para la Construcción, S.A. de C.V., y de un 99.98% de los títulos de las acciones representativas del capital social de Servicios Corporativos Promex Finamex, S.A. de C.V., la fusionante no aumentó su capital social a raíz de la fusión, y con base en lo acordado en el Convenio de Fusión suscrito por las partes, la fusionante cubrió a los restantes accionistas de las fusionadas el importe total de su tenencia accionaria en dichas sociedades, tomando como base los estados financieros de éstas al 30 de septiembre de 2002.

Quinto.- Los acuerdos de fusión tomados por las respectivas asambleas de accionistas, quedaron debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número DGBA/DGABM/503/2003 de fecha 4 de julio de 2003. Dicha autorización, junto con los Acuerdos de fusión respectivos, surtieron efectos frente a terceros al quedar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, bajo los folios mercantiles números 64010, 21984, 72913 y 100595 con fecha 9 de septiembre de 2003, respectivamente, y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo la Inscripción 99 del Tomo 727 del Libro Primero del Registro de Comercio y bajo el folio mercantil número 11696, con fecha 2 de octubre de 2003, respectivamente.

Sexto.- Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, se aprobó que una vez hecha la inscripción a que se refiere el punto anterior, los Acuerdos de fusión tomados por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la fusionante y de las fusionadas, fueran publicados en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación correspondientes al domicilio social de dichas sociedades.

México, D.F, a 15 de octubre de 2003.

BBVA Bancomer, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero BBVA Bancomer  
y Nueva Inmobiliaria, S.A. de C.V.  
Corbema, S.A. de C.V.  
BBV-Derivados México, S.A. de C.V.  
Servicios Corporativos Promex Finamex, S.A. de C.V.  
Mano de Obra para la Construcción, S.A. de C.V.  
Lic. Luis Robles Miaja

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas  
Rúbrica.  
**(R.- 187660)**

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER  
Y BBV-EXPORT MEXICO, S.A. DE C.V.

#### AVISO DE FUSION

En atención a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace saber que en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en lo sucesivo la fusionante y de BBV-Export México, S.A. de C.V., en lo sucesivo la fusionada, celebradas el 21 de noviembre de 2002, se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo la primera de ellas como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada. Lo anterior de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Sirvieron como base para la fusión los estados financieros de la fusionante y de la fusionada al 30 de septiembre de 2002, mismos que fueron debidamente aprobados por las asambleas de accionistas antes referidas.

Segundo.- Como consecuencia de la fusión, la totalidad del patrimonio de la fusionada, incluyendo todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, pasaron a título universal a formar parte del patrimonio de la fusionante, tomando como base los estados financieros practicados al 30 de septiembre de 2002. Por lo anterior, la fusionante se subrogó a título universal en todos los activos, derechos y pasivos, y asumió todas las obligaciones y responsabilidades de la fusionada.

Tercero.- La fusión surtió efectos entre la fusionante y la fusionada al cierre de operaciones del día 30 de noviembre de 2002 y antes del inicio de operaciones del día 1 de diciembre de 2002.

Cuarto.- En virtud de que la fusionante era propietaria del 99.99% de los títulos de las acciones representativas del capital social de la fusionada, la fusionante no aumentó su capital social a raíz de la fusión, y con base en lo acordado en el convenio de fusión suscrito por las partes, la fusionante cubrió al restante accionista de la fusionada el importe total de su tenencia accionaria en dicha sociedad, tomando como base los estados financieros de ésta al 30 de septiembre de 2002.

Quinto.- Los acuerdos de fusión tomados por las respectivas asambleas de accionistas, quedaron debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número DGBA/DGABM/502/2003 de fecha 4 de julio de 2003. Dicha autorización, junto con los Acuerdos de fusión respectivos, surtieron efectos frente a terceros al quedar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, bajo los folios mercantiles números 63300 y 122735, con fecha 24 de julio de 2003, el primero de ellos correspondiente a la fusionante y el último a la fusionada.

Sexto.- Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, se aprobó que una vez hecha la inscripción a que se refiere el punto anterior, los Acuerdos de fusión tomados por las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de la fusionante y de la fusionada, fueran publicados en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación correspondientes al domicilio social de dichas sociedades.

México, D.F., a 15 de octubre de 2003.

BBVA Bancomer Servicios, S.A.,

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero BBVA Bancomer y BBV Export México, S.A. de C.V.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas

Lic. Luis Robles Miaja

Rúbrica.

**(R.-187662)**

ALMEXA ALUMINIO, S.A. DE C.V.  
AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de noviembre de 2003, aprobó la escisión parcial de Almexa Aluminio, S.A. de C.V. y su patrimonio, a efecto de que una parte de su activo, pasivo y capital se aporte a la sociedad escindida que se denominará Inmobiliaria Aluder, S.A. de C.V.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1. Se aprobaron los estados financieros de Almexa Aluminio, S.A. de C.V., practicados al 30 de septiembre de 2003, que sirvieron de base para llevar a cabo la escisión de la sociedad.

2. Se acordó la escisión de Almexa Aluminio, S.A. de C.V. y su patrimonio, a efecto de que una parte de su activo, pasivo y capital se aporte a la sociedad escindida que se denominará Inmobiliaria Aluder, S.A. de C.V., a los valores base señalados en el estado de situación financiera que presenta Almexa Aluminio, S.A. de C.V., al 30 de septiembre de 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.

3. Se aportarán a la sociedad escindida por efecto del acuerdo de escisión: activos con un valor de \$155,688,351.71, pasivos por un valor de \$0.00 y un capital con valor relativo del 0.13845353393311%.

4. Se aprobaron los balances generales proforma al 1º de octubre de 2003, con el que continuará sus operaciones Almexa Aluminio, S.A. de C.V., y con el que iniciará sus operaciones la sociedad escindida que se denominará Inmobiliaria Aluder, S.A. de C.V., los cuales se publican conjuntamente con este aviso.

5. Los accionistas de Almexa Aluminio, S.A. de C.V., conservarán su participación accionaria en la sociedad escidente y participarán en igual porcentaje accionario en el capital social de Inmobiliaria Aluder, S.A. de C.V.

6. Almexa Aluminio, S.A. de C.V., conservará un capital social de \$476,539,890.00 M.N., representado por 553,121,519 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas, del cual \$50,000.71 M.N., queda representado por 58,036 acciones de la serie A, clase I del capital mínimo fijo, y \$476,489,889.29 M.N. por 553,063,483 acciones serie A, Clase II del capital variable.

7. Inmobiliaria Aluder, S.A. de C.V., se constituirá con un capital social de \$76'581,629.00 M.N., representado por 553,121,519 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, del cual \$50,000.00 M.N. estará representado por 361,132 acciones de la serie A, Clase I del capital mínimo fijo, y \$76,531,629.00 quedará representado por 552,760,387 acciones de la serie A, Clase II del capital variable.

8. Los títulos de acciones actualmente en circulación, representativos del capital social de Almexa Aluminio, S.A. de C.V., deberán canjearse y anularse. Transcurrido el plazo establecido en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que exista oposición de terceros, los accionistas podrán acudir a las oficinas de la sociedad a efecto de llevar a cabo el canje de los títulos que obren en su poder, por los nuevos que les correspondan de acuerdo a la escisión acordada, en proporción de uno a uno.

9. Almexa Aluminio, S.A. de C.V., conservará su denominación actual y se registrará por sus estatutos sociales en vigor, igualmente los miembros de los órganos de administración y vigilancia, así como los apoderados designados por Almexa Aluminio, S.A. de C.V., con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus cargos y con las mismas facultades, hasta en tanto la sociedad escidente no los remueva, modifique, limite o revoque con posterioridad.

10. Inmobiliaria Aluder, S.A. de C.V., se registrará por los estatutos que para tal efecto aprobó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 10 de noviembre de 2003.

11. Se acordó que entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales, la escisión de la sociedad surtirá plenos efectos a partir del 1 de octubre de 2003 y ante terceros una vez transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal, así como de la inscripción en el Registro Público de Comercio, a que se refiere el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

12. El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, así como sus respectivos anexos se encontrarán a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad durante un plazo de 45 días naturales, contados a partir de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2003.

Delegada de la Asamblea

Lic. Georgette Monnis Ramírez

Rúbrica.

ALMEXA ALUMINIO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003  
(BASE)

Activo	Pesos
Activo circulante	597,373,423.43
Activo fijo	1,255,749,309.44
Otros activos	15,577,255.11
Suma de activo	1,868,699,987.98
Pasivo	pesos
Pasivo circulante	322,938,140.40
Pasivo a largo plazo	30,270,006.89
Otros pasivos	391,010,964.72
Total pasivo	744,219,112.01
Capital social	553,121,519.00
Superávit	571,359,356.97
Suma capital contable	1,124,480,875.97
Suma capital contable mas pasivo	1,868,699,987.98

ALMEXA ALUMINIO, S.A. DE C.V.  
(ESCINDENTE)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 1 DE OCTUBRE DE 2003

Activo	Pesos
Activo circulante	597,373,423.43
Activo fijo	1,100,060,957.73
Otros activos	15,577,255.11
Suma de activo	1,713,011,636.27
Pasivo	pesos
Pasivo circulante	322,938,140.40
Pasivo a largo plazo	30,270,006.89
Otros pasivos	391,010,964.72
Total pasivo	744,219,112.01
Capital social	476,539,890.00
Superávit	492,252,634.26
Suma capital contable	968,792,524.26
Suma capital contable mas pasivo	1,713,011,636.27

INMOBILIARIA ALUDER, S.A. DE C.V.  
(ESCINDIDA)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 1 DE OCTUBRE DE 2003

Activo	Pesos
Activo fijo	155,688,351.71
Suma de activo	155,688,351.71
Pasivo	pesos
Capital social	76,581,629.00
Superavit	79,106,722.71
Suma capital contable	155,688,351.71
Suma capital contable mas pasivo	155,688,351.71

**(R.- 187742)**

COMPAÑIA MINERA REAL DE ASIENTOS Y ANEXOS, S.A. DE C.V.  
Y MINAS SANLUIS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Compañía Minera Real de Asientos y Anexos, S.A. de C.V. (Real de Asientos) y Minas Sanluis, S.A. de C.V. (MSL) , celebradas el día 4 de noviembre de 2003, las sociedades acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada, ratificando a tal efecto el convenio de fusión previamente celebrado entre dichas sociedades, por lo que en virtud de haberse cumplido todas las condiciones a que estaba sujeto dicho convenio y como consecuencia de la fusión, dejará de existir MSL como sociedad fusionada, subsistiendo Real de Asientos como sociedad fusionante.

En el convenio celebrado entre las partes y en dichas asambleas, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se llevase a cabo bajo las siguientes condiciones y términos:

1. La fusión se efectúa con base en los estados financieros de las empresas al 31 de octubre de 2003, aprobados para tal efecto por las respectivas asambleas de accionistas de dichas sociedades.

2. Entre las partes, sus accionistas y ante terceros, la fusión surtirá efectos el 30 de noviembre de 2003 ó una vez que los acuerdos de fusión hayan quedado debidamente inscritos ante los Registros Públicos del Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades, lo que ocurra primero.

3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 2 precedente:

a) Real de Asientos acordó y se obligó al pago de los créditos a su cargo y a favor de sus acreedores que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión, y que a partir de la fecha de publicación de este aviso, manifiesten su deseo de cobrarlos, en los términos de los contratos celebrados.

b) Real de Asientos acordó y se obligó al pago de los créditos en favor de los acreedores de MSL, que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión y que a partir de la fecha de publicación de este aviso manifiesten su deseo de cobrarlos, en los términos de los contratos celebrados.

4. Todos los activos, acciones, partes sociales y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de MSL, se transmitirán a título universal y sin reserva ni limitación alguna a Real de Asientos, al valor que tenían en libros al surtir efectos la fusión.

5. Con motivo de la fusión, se aumentó el capital social de Real de Asientos en su parte variable, en la suma de \$374'679,279.00 M.N., emitiendo 374'679,279 nuevas acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una, representativas de la parte variable del mismo.

6. Para dar cumplimiento a lo ordenado por las asambleas de Real de Asientos y de MSL celebradas el día 4 de noviembre de 2003 y por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente resumen se publica en el Diario Oficial de la Federación, junto con un resumen de los balances generales de las sociedades anteriormente mencionadas, al 31 de octubre de 2003, aprobados, en la siguiente forma:

Resumen de los balances generales de Compañía Minera Real de Asientos y Anexos, S.A. de C.V. y Minas Sanluis, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 2003.

COMPAÑIA MINERA REAL DE ASIENTOS Y ANEXOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

expresado a pesos

Activo 21'491,162

Pasivo 3'595,167

Capital contable 17'895,995

Minas SANLUIS, S.A. de C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

expresado a pesos

Activo	1,362'933,211
Pasivo	436'806,995
Capital contable	926'126,216

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003.

Fernando Todd Alvarez

Delegado Especial de las Asambleas

Rúbrica.

**(R.- 187748)**

**CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S. DE R.L. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo señalado por el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de Corporación Inmobiliaria Vesta, S. de R.L. de C.V., se convoca a los socios de la sociedad a Asamblea General de Socios que se celebrará en el domicilio de la sociedad en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el séptimo piso del edificio marcado con el número 304 de la calle Bosque de Ciruelos, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, el próximo día 3 de diciembre de 2003, a las 16:30 horas, para resolver acerca de los asuntos comprendidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad, preparados con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2002.

**II.** Proposición, discusión y, en su caso, aprobación del informe del comisario, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2002.

**III.** Situación que guardan las partes sociales propiedad de los señores José Rafael y Phillipe Souroujón Muller.

**IV.** Revocación de los miembros en que se integra el consejo de gerentes.

**V.** Designación de un nuevo consejo de gerentes.

**VI.** Nombramiento o, en su caso, ratificación del comisario de la Sociedad.

**VII.** Ratificación del secretario de la sociedad.

**VIII.** Nombramiento de nuevo secretario suplente de la sociedad.

**IX.** Discusión de asuntos varios.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los socios deberán estar inscritos con tal carácter en el libro de registro de socios de la sociedad.

México, D.F., a 11 de noviembre de 2003.

Presidente del Consejo de Gerentes

**Ing. Lorenzo Manuel Berho Corona**

Rúbrica.

**(R.- 187754)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Sexagésimo de lo Civil  
Expediente 302/00  
Sección B  
EDICTO

En los autos relativos al Juicio de Quiebra de Parador Turístico Avandaro, S.A. de C.V., cuaderno Principal Tomo III, expediente 302/00, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, con fecha diecisiete de octubre del año en curso, dictó auto en el que ordenó convocar a Junta de Acreedores para el Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Créditos, la cual se celebrará a las once horas del día dos de diciembre del año en curso, en el local de este Juzgado, la cual se llevará al tenor del siguiente orden del día:

Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el periódico El Universal y el Diario Oficial de la Federación.

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Ángel Cano Gómez

Rúbrica.

**(R.- 187757)**

AVISO DE CONVENIO DE FUSION  
CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN GIBERT DDB, S.A. DE C.V.  
Y DDB MEXICO, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES:  
CLAUSULAS

Primera.- La fusión de Gibert DDB, S.A. de C.V. y DDB México, S.A. de C.V., surtirá efectos a partir del primer segundo del día 1 de diciembre de 2003, o en la fecha en que se de cumplimiento a todos los requisitos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances de dichas sociedades al 30 de septiembre de 2003, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

Segunda.- Como resultado de la fusión, subsistirá DDB México, S.A. de C.V. y desaparecerá Gibert DDB, S.A. de C.V. El activo y el pasivo de la sociedad que desaparece se convertirán en activo y pasivo de DDB México, S.A. de C.V.

Tercera.- Con motivo de la fusión, el capital social variable de DDB México, S.A. de C.V., se incrementará en la cantidad de \$250,000.00 M.N., que corresponde al capital social de Gibert DDB, S.A. de C.V., que desaparece, conservando DDB México, S.A. de C.V. su capital mínimo fijo en la suma de \$5,000.00 M.N. y el variable ilimitado.

Cuarta.- En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad las acciones de Gibert DDB, S.A. de C.V., que se encuentren en circulación.

Quinta.- Los adeudos de las sociedades que se fusionan se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en la fecha en que surta efectos la fusión, en el domicilio de DDB México, S.A. de C.V., ubicado en Leibnitz número 11, 3er. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590 en México, D.F. excepto aquéllos respecto de los cuales se hubiera obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.

Sexta.- La sociedad que subsistirá seguirá conservando la denominación y estructura legal de DDB México, S.A. de C.V.

Septima.- Los Consejeros y Comisarios de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los Consejeros y Comisarios de DDB México, S.A. de C.V.

Octava.- Los poderes y autorizaciones otorgados por Gibert DDB, S.A. de C.V., quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Novena.- Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece, continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan, al 30 de septiembre de 2003, los cuales son del tenor siguiente:

GIBERT DDB, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003  
pesos

<b>Activo</b>	<b>Septiembre</b>
Circulante	32,117
Caja	4,029,564
Bancos	955,000
Inversiones	8,294,210
Clientes	

Cuentas por cobrar	11,351,669
Clientes varios	1,091,444
Deudores diversos	2,291,146
Ctas. Por cobrar afiliadas	3,343,761
Inversión en afiliadas Omd	1,565,216
O.d.t. en proceso	35,961
Pagos anticipados	581,904
ISR pagado por anticipado	647,247
IVA acreditable	532,401
Total circulante	34,751,641
Fijo	
Equipo de transporte	210,890
Equipo de oficina	1,969,952
Equipo de computo	2,133,546
Depreciación acumulada	(2,430,513)
Total fijo	1,883,875
Diferido	
Depósitos en garantía	348,131
Mejoras local arrendado	1,647,759
Amortización acumulada	(448,962)
Total diferido	1,546,928
Total activo	38,182,443
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	1,049,763
Documentos por pagar	364,717
Cuentas por pagar	12,313,620
Sueldos por pagar	4,857
Provisiones de pasivo	1,786,232
Impuestos por pagar	3,808,527
Acreedores diversos	630,207
Ctas. Por pagar afiliadas	5,532,421
Dividendos por pagar	1,890,000
Total a corto plazo	27,380,345
A largo plazo	
Prov. ISR Por diferir	(209,921)
Documentos por pagar a LP	1,168,870
Total a largo plazo	958,948
Total pasivo	28,339,293
Capital	
Capital contable	
Capital social	250,000
Capital variable	
Resultado de ejercicios Ant.	7,186,304
Reserva legal	50,000
Utilidad en acciones	98,216
Total capital contable	7,584,520
Utilidad o (pérdida)	2,258,630

Total capital	9,843,150
Suma pasivo y capital	38,182,443

DDB MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003  
PESOS

Activo	
Circulante	septiembre
Caja	-
Bancos	1,798,020
Inversiones	-
Clientes	46,377
Cuentas por cobrar	-
Clientes varios	-
Deudores diversos	15,000
Ctas. Por cobrar afiliadas	2,227,013
Inversión en afiliadas Omd	-
ODT En proceso	-
Pagos anticipados	-
ISR pagado por anticipado	14,319
IVA acreditable	175,892
Total circulante	4,276,621
Fijo	
Equipo de transporte	-
Equipo de oficina	-
Equipo de computo	-
Depreciación acumulada	-
Total fijo	-
Diferido	
Depósitos en garantía	-
Mejoras local arrendado	-
Amortización acumulada	-
Total diferido	-
Total activo	4,276,621
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	-
Documentos por pagar	-
Cuentas por pagar	498,797
Sueldos por pagar	-
Provisiones de pasivo	1,718
Impuestos por pagar	-
Acreedores diversos	-
Ctas. Por pagar afiliadas	1,929,567
Dividendos por pagar	-
Total a corto plazo	2,430,082
A largo plazo	
Prov. ISR Por diferir	-
Documentos por pagar a LP	-

Total a largo plazo	-
Total pasivo	2,430,082
Capital	
Capital contable	
Capital social fijo	5,000
Capital social variable	4,917,224
Resultado de ejercicios Ant.	(2,846,839)
Reserva legal	42,503
Aportaciones p/Aum. de capital-	
Total capital contable	2,117,888
Utilidad o (pérdida)	(271,349)
Total capital	1,846,539
Suma pasivo y capital	4,276,621

POR DDB México, S.A. de C.V.  
 Lic. Federico Medina Contreras  
 Delegado de la Asamblea por Gibert DDB, S.A. de C.V.  
 Delegado de la Asamblea  
 C.P. José de Jesús Castañeda Zepeda

Rúbrica.  
**(R.- 187764)**

**FOMENTO LATINO, S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Fomento Latino, S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la cual tendrá verificativo el día 3 de diciembre de 2003, a las 13:00 horas, en el domicilio ubicado en Plaza San Jacinto número 23, letra E, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01000, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Propuesta para cambiar el régimen de administración de la sociedad.
- II. Propuesta para aumentar el capital social en la parte fija y variable.
- III. Propuesta para ampliar el objeto social de la sociedad.
- IV. Propuesta para reanudar las actividades de la sociedad.
- V. Aprobación de los estados financieros auditados de la sociedad al 31 de octubre de 2003.
- VI. Propuesta y, en su caso aprobación sobre la conveniencia de que la sociedad se escinda en dos entidades económicas y jurídicas distintas.
- VII. Propuesta para continuar el trámite de cambio de uso de suelo del inmueble de santísimo.
- VIII. Propuesta para la aportación de cuotas de mantenimiento.
- IX. Propuesta y, en su caso resolución, para la repartición de los bienes muebles de la sociedad.
- X. Asuntos generales.

Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad o en una institución de crédito, con un anticipo de 72 horas a la fecha de celebración de la asamblea o bien exhibirlos el día de la asamblea.

Si por alguna circunstancia la asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, en la fecha señalada, la misma se celebrara en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de 2003, a las 13 horas en el mismo domicilio señalado y tratara los asuntos indicados en la orden del día.

Atentamente.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2003.

Administrador Unico  
Pablo Barbachano Herrero  
Rúbrica.

**(R.- 187767)**

SECINE, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Secine, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual tendrá verificativo el día 3 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Plaza San Jacinto número 23 letra E, colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01000, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta y en su caso aprobación del sueldo asignado a los liquidadores.
- II. Propuesta para el pago de honorarios de abogados extranjeros.
- III. Aprobación del informe contable al 31 de agosto de 2003.
- IV. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos de la compañía.
- V. Asuntos generales.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán de depositar los títulos de las acciones en la secretaria de la sociedad o en una institución de crédito, con una anticipación de 72 horas a la fecha de celebración de la asamblea o bien exhibirlos el día de la Asamblea.

Si por alguna circunstancia la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, en la fecha señalada, la misma se llevara a cabo en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de 2003, a las 11 horas, el mismo domicilio señalado y tratara los asuntos indicados en la orden del día

Atentamente

México, D.F., a 10 de noviembre de 2003.

Presidente

Pablo Barbachano Herrero

Rúbrica.

**(R.- 187774)**

TELEVISA, S.A. DE C.V.  
ACUERDO DE FUSION

Por Acuerdo de las asambleas generales extraordinarias celebradas el día 14 de julio del año 2003, se acordó fusionar a Televisa, S.A. de C.V., con el carácter de sociedad fusionante y que subsiste con Televisa Internacional, S.A. de C.V., con el carácter de Sociedad Fusionada y que se extingue.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales de dichas sociedades al 30 de junio de 2003 y el balance general proforma de la fusionante al 1 de agosto de 2003.

**SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS.**

- a) El pasivo de Televisa Internacional, S.A. de C.V., será liquidado por Televisa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.
- b) El pasivo entre Televisa, S.A. de C.V. y Televisa Internacional, S.A. de C.V., quedará extinguido por confusión en la fecha efectiva de la fusión.
- c) Televisa, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudiera tener pendientes de pago la Sociedad Fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la sociedad fusionada.

**FECHA EFECTIVA**

a. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre Televisa, S.A. de C.V., Televisa Internacional, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, precisamente el día primero de agosto de dos mil tres, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en Televisa, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

b. Las sociedades iniciarán desde luego las gestiones para formalizar el convenio de fusión, la que surtirá efectos frente a terceros tres meses después de que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal los Acuerdos de fusión correspondientes.

c. Los resultados que se obtengan a partir del día dos de agosto de dos mil tres, se considerarán solo de la Sociedad Fusionante, y la Sociedad Fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2003.

Delegada Especial

Maria Azucena Dominguez Cobian

Rúbrica.

TELEVISA, S.A. DE C. V.

(FUSIONANTE)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2003**

(cifras en pesos constantes)

Activo

Circulante:

Efectivo	\$ 20,861,442
Inversiones temporales	622,253,837
Disponible	\$ 643,115,279
Documentos y cuentas por cobrar a clientes	899,062,478
Otras cuentas por cobrar (neto)	29,154,115
Cuentas corrientes interempresas (neto)	13,643,110,086
Inventarios	7,703,231,910
Impuestos diferidos	515,752,281

Otros activos circulantes	398,564,469
Suma el activo circulante	\$23,831,990,618
Inversiones en acciones de subsidiarias	1,393,941,402
Inmuebles planta y equipo	4,430,910,198
Activo diferido (neto)	273,308,129
Otros activos	4,418,071
Suma el activo	\$29,934,568,418
Pasivo	
A corto plazo:	
Creditos bancarios	\$ 6,955,656
Proveedores	648,905,620
Impuestos por pagar	1,989,736
Otros pasivos acumulados	525,752,225
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 1,183,603,237
A largo plazo:	
Creditos bancarios	4,271,907
Otros creditos	883,530,655
Depositos y anticipos de clientes	4,829,534,751
Otros pasivos largo plazo	42,745,253
Suma el pasivo	\$ 6,943,685,803
Capital contable	
Capital contribuido:	
Capital social	
Histórico	20,058,906,000
Reexpresado	7,943,022,476
Aportaciones para futuros aumentos de capital	653
	\$28,001,929,129
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 152,864,448
Resultados acumulados	(8,632,392,435)
Superavit en adquisicion de acciones	9,764,238
Resultado acumulado por posición monetaria	1,302,528,326
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(1,511,451,972)
Efecto de ISR diferido	2,586,271,853
Utilidad neta del año	1,081,369,028
	\$(5,011,046,514)
Suma el capital contable	\$22,990,882,615
Suman el pasivo y el capital contable	\$29,934,568,418
TELEVISA INTERNACIONAL, S.A. DE C. V.	
(FUSIONADA)	
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2003	
(cifras en pesos constantes)	
Activo	
Circulante:	
Efectivo	\$ 11,076,354
Inversiones temporales	770,116,903
Disponible	\$ 781,193,257
Documentos y cuentas por cobrar a clientes	33,302,224

Otras cuentas por cobrar (neto)	105,928,705
Inventarios	2,438,248
Impuestos diferidos	4,120,398
Otros activos circulantes	116,625
Suma el activo circulante	\$ 927,099,457
Inmuebles planta y equipo	52,431,888
Activo diferido (neto)	9,669,959
Suma el activo	\$ 989,201,304
Pasivo	
A corto plazo:	
Proveedores	\$ 15,802,110
Otros pasivos acumulados	9,306,203
Cuentas corrientes interempresas (neto)	108,012,562
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 133,120,875
Otros creditos	16,019,393
Otros pasivos largo plazo	50,073
Suma el pasivo	\$ 149,190,341
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 322,618,085
Reexpresado	387,383,317
	\$ 710,001,402
Capital ganado (deficit)	
Reserva legal	\$ 38,543,528
Resultados acumulados	324,215,927
Resultado acumulado por posición monetaria	(82,308,205)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(101,259,943)
Efecto de ISR diferido	(44,116,164)
Utilidad neta del año	(5,065,582)
	\$ 130,009,561
Suma el capital contable	\$ 840,010,963
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 989,201,304
TELEVISA, S.A. DE C. V.	
(FUSIONANTE)	
BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUSION	
AL 1 DE AGOSTO DE 2003	
(Cifras en pesos constantes)	
Activo	
Circulante:	
Efectivo	\$ 31,937,796
Inversiones temporales	1,392,370,740
Disponible	\$ 1,424,308,536
Documentos y cuentas por cobrar a clientes	932,364,702
Otras cuentas por cobrar (neto)	135,082,820
Cuentas corrientes interempresas (neto)	13,535,097,524
Inventarios	7,705,670,158
Impuestos diferidos	519,872,679

Otros activos circulantes	398,681,094
Suma el activo circulante	\$24,651,077,513
Inversiones en acciones de subsidiarias	1,393,941,402
Inmuebles planta y equipo	4,483,342,086
Activo diferido (neto)	282,978,088
Otros activos	4,418,071
Suma el activo	\$30,815,757,160
Pasivo	
A corto plazo	
Creditos bancarios	\$ 6,955,656
Proveedores	664,707,730
Impuestos por pagar	1,989,736
Otros pasivos acumulados	535,058,428
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 1,208,711,550
A largo plazo	
Creditos bancarios	4,271,907
Otros creditos	899,550,048
Depositos y anticipos de clientes	4,829,534,751
Otros pasivos largo plazo	42,795,326
Suma el pasivo	\$ 6,984,863,582
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$20,381,524,000
Reexpresado	8,330,405,793
Aportaciones para futuros aumentos de capital	738
	\$28,711,930,531
Capital ganado (deficit)	
Reserva legal	\$ 191,407,976
Resultados acumulados	(8,313,242,090)
Superavit en adquisicion de acciones	9,764,238
Resultado acumulado por posición monetaria	1,220,220,121
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(1,612,711,915)
Efecto de I.S.R. Diferido	2,542,155,689
Utilidad neta del año	1,081,369,028
	\$(4,881,036,953)
Suma el capital contable	\$23,830,893,578
Suman el pasivo y el capital contable	\$30,815,757,160
<b>(R.- 187796)</b>	

**TELEVISA, S.A. DE C.V.**  
AV. VASCO DE QUIROGA No. 2000  
COL. SANTA FE, 01210, MEXICO, D.F.  
ACUERDO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias celebradas el día 7 de abril del año 2003, se acordó fusionar a Televisa, S.A. de C.V., con el carácter de sociedad fusionante y que subsiste con Televisa Comercial, S.A. de C.V., con el carácter de sociedad fusionada y que se extingue.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente Aviso de Fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales de dichas sociedades al 31 de marzo de 2003 y el balance general proforma de la fusionante al 15 de abril de 2003.

Sistema de extinción de pasivos.

**A.** El pasivo de Televisa Comercial, S.A. de C.V., será liquidado por Televisa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

**B.** El pasivo entre Televisa, S.A. de C.V. y Televisa Comercial, S.A. de C.V., quedará extinguido por confusión en la fecha efectiva de la fusión.

**C.** Televisa, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudiera tener pendientes de pago la sociedad fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la sociedad fusionada.

Fecha efectiva.

**A.** La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre Televisa, S.A. de C.V., Televisa Comercial, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, precisamente el día quince de abril de dos mil tres, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en Televisa, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

**B.** Las sociedades iniciarán desde luego las gestiones para formalizar el convenio de fusión, la que surtirá efectos frente a terceros tres meses después de que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal los acuerdos de fusión correspondientes.

**C.** Los resultados que se obtengan a partir del día dieciséis de abril de dos mil tres, se considerarán solo de la sociedad fusionante, y la sociedad fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2003.

Delegada Especial

**María Azucena Domínguez Cobian**

Rúbrica.

**TELEVISA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE MARZO DE 2003

(cifras en pesos constantes)

**Activo**

Circulante

Efectivo

\$ 35,539,532

Efectivo e inversiones temporales

843,415,027

Disponible

\$ 878,954,559

Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)

955,113,501

Otras cuentas por cobrar (neto)

2,646,837,449

Cuentas corrientes intercompañías

5,160,443,635

Inventarios

7,327,384,857

Otros activos circulantes	<u>860,586,678</u>
Suma el activo circulante	<u>\$17,829,320,679</u>
Inversiones en acciones de subsidiarias	\$ 26,387
Inmuebles planta y equipo (neto)	3,429,064,413
Activo diferido (neto)	1,274,045,715
Otros activos	<u>4,298,070</u>
Suma el activo	<u>\$22,536,755,264</u>
A corto plazo	
Créditos bancarios	\$ 7,191,554
Proveedores	792,622,865
Otros pasivos acumulados	554,252,521
Impuestos por pagar	2,822,695,547
Cuentas corrientes intercompañías	661,192,309
Otros pasivos acumulados	<u>554,252,521</u>
	\$4,837,954,796
A largo plazo	
Créditos bancarios	5,478,079
Otros créditos	487,789,064
Impuestos Diferidos	805,833,665
Depósitos y anticipos de clientes	2,504,645,458
Pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad	<u>20,389,743</u>
	<u>\$3,824,136,009</u>
Suma el pasivo	<u>\$8,662,090,805</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$10,562,360,000
Reexpresado	<u>5,318,227,433</u>
	<u>\$15,880,587,433</u>
Aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>\$ 611</u>
	<u>\$15,880,588,044</u>
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 149,910,044
Resultados acumulados	(2,092,289,500)
Superávit en adquisición de acciones	9,764,350
Resultado acumulado por posición monetaria	1,302,670,202
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(1,434,171,315)
Efecto de I.S.R. Diferido	(354,427,743)
Perdida neta del año	<u>412,620,377</u>
	<u>\$</u>
	<u>(2,005,923,585)</u>
Suma el capital contable	<u>13,874,664,459</u>
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$22,536,755,264</u>

**TELEVISA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)**

BALANCE GENERAL  
AL 31 DE MARZO DE 2003  
(cifras en pesos constantes)

<b>Activo</b>	
Circulante	
Efectivo	\$ 117,832
Efectivo e inversiones temporales	<u>587,526,321</u>
Disponibles	\$ 587,644,153
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)	722,818,396
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,022,832,552
Cuentas corrientes intercompañías	8,469,992,199
Otros activos circulantes	<u>6,982,606</u>
Suma el activo circulante	<u>\$10,810,269,906</u>
Inversiones en acciones de subsidiarias	\$1,392,450,173
Impuestos diferidos	<u>2,142,356,462</u>
Suma el activo	<u>\$14,345,076,541</u>
<b>Pasivo</b>	
A corto plazo	
Otros pasivos acumulados	\$ 132,631
Impuestos por pagar	918,689,631
Cuentas corrientes intercompañías	1,093,924,566
Otros pasivos acumulados	<u>132,631</u>
	\$2,012,746,828
A largo plazo	
Depósitos y anticipos de clientes	3,946,767,513
Pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad	<u>982,883</u>
	<u>\$3,947,750,396</u>
Suma el pasivo	<u>\$5,960,497,224</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$9,496,546,040
Reexpresado	<u>2,545,601,258</u>
	<u>\$12,042,147,298</u>
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 2,951,803
Resultados acumulados	(6,714,239,643)
Efecto de I.S.R. diferido	2,921,008,671
Perdida neta del año	<u>132,711,188</u>
	\$
	<u>(3,657,567,981)</u>
Suma el capital contable	<u>\$8,384,579,317</u>
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$14,345,076,541</u>

**TELEVISA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)**  
**BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUSION**  
**AL 15 DE ABRIL DE 2003**  
**(cifras en pesos constantes)**

<b>Activo</b>	
Circulante	
Efectivo	\$ 35,657,364

Efectivo e inversiones temporales	<u>1,430,941,348</u>
Disponible	\$1,466,598,712
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)	1,677,931,897
Otras cuentas por cobrar (neto)	3,669,670,001
Cuentas corrientes intercompañías	13,171,003,107
Inventarios	7,327,384,857
Otros activos circulantes	<u>867,569,284</u>
Suma el activo circulante	<u>\$28,180,157,858</u>
Inversiones en acciones de subsidiarias	\$1,392,476,560
Inmuebles planta y equipo (neto)	3,429,064,413
Impuestos diferidos	2,142,356,462
Activo diferido (neto)	1,274,045,715
Otros activos	<u>4,298,070</u>
Suma el activo	<u>\$36,422,399,078</u>
<b>Pasivo</b>	
A corto plazo	
Créditos bancarios	\$ 7,191,554
Proveedores	792,622,865
Otros pasivos acumulados	554,385,152
Impuestos por pagar	3,741,385,178
Cuentas corrientes intercompañías	1,295,684,148
Otros pasivos acumulados	<u>554,385,152</u>
	\$6,391,268,897
A largo plazo	
Créditos bancarios	5,478,079
Otros créditos	487,789,064
Impuestos diferidos	805,833,665
Depósitos y anticipos de clientes	6,451,412,971
Pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad	<u>21,372,626</u>
	<u>\$7,771,886,405</u>
Suma el pasivo	<u>\$14,163,155,302</u>
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$20,058,906,000
Reexpresado	<u>7,863,828,691</u>
	<u>\$27,922,734,691</u>
Aportaciones para futuros aumentos de capital	\$ 651
	<u>\$27,922,735,342</u>
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	\$ 152,861,847
Resultados acumulados	(8,806,529,143)
Superávit en adquisición de acciones	9,764,350
Resultado acumulado por posición monetaria	1,302,670,202
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(1,434,171,315)
Efecto de I.S.R. diferido	2,566,580,928
Perdida neta del año	<u>545,331,565</u>

	\$
	<u>(5,663,491,566)</u>
Suma el capital contable	\$22,259,243,776
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$36,422,399,078</u>
	<b>(R.- 187798)</b>